



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número: RESOL-2023-469-APN-ENRE#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 16 de Junio de 2023

Referencia: EX-2020-89044583-APN-SD#ENRE - CCyNP - TRANSBA S.A. - CEyS -Línea de Alta Tensión (LAT) de 132 kV 25 de Mayo - Nueve de Julio y las ampliaciones de la Estación Transformadora (ET) Nueve de Julio

VISTO el Expediente N° EX-2020-89044583-APN-SD#ENRE, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE) N° 407 de fecha 17 de mayo de 2023, se resolvió dar a publicidad a la solicitud Ampliación del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica presentada por la EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSBA S.A.), a requerimiento de la COOPERATIVA ELÉCTRICA Y SERVICIOS MARIANO MORENO (CEyS), para la obra consistente en la nueva Línea de Alta Tensión (LAT) de 132 kV 25 de Mayo - Nueve de Julio y las ampliaciones de la Estación Transformadora (ET) Nueve de Julio, bajo jurisdicción de TRANSBA S.A., y de la futura ET 25 de Mayo, bajo jurisdicción de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSENER S.A.).

Que, a través del artículo 2 de la mencionada resolución, se solicitó la publicación de un AVISO en la página web del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE), solicitando a la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA) que haga lo propio en su portal de Internet, por un plazo de CINCO (5) días hábiles administrativos y por DOS (2) días consecutivos en un diario de amplia difusión donde las obras se llevarán a cabo o donde puedan afectar eléctricamente, otorgando un plazo de DIEZ (10) días hábiles administrativos, contados desde el día siguiente de la última publicación efectuada para que, quien lo considerase procedente, planteara su oposición fundada, por escrito, ante el ENRE.

Que, además, en el artículo 3 de la mencionada resolución se dispuso que, en caso de que la oposición planteada fuera común a otros usuarios, se convocaría a una Audiencia Pública para permitir al solicitante contestarlas y

exponer sus argumentos.

Que, asimismo, el artículo 4 de igual resolución dispuso que, una vez transcurridos los plazos establecidos en su parte resolutive, de no contar con presentación de planteo u oposición alguna, el ENRE procedería a dictar un acto administrativo emitiendo el Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública (CCyNP) correspondiente.

Que, mediante el Memorándum de Relaciones Institucionales (RI) de este Ente Regulador N° ME-2023-64214629-APN-RI#ENRE, fue acreditado el cumplimiento de las publicaciones ordenadas por el artículo 2 de la Resolución ENRE N° 407/2023, habiéndose efectuado: a) A partir del 18 de mayo de 2023 en la página web de CAMMESA; b) Desde el 19 de mayo de 2023, en la página web de este organismo y; c) En fechas 30 y 31 de mayo de 2023 en el diario Tiempo de la Ciudad de 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires.

Que, habiendo operado el vencimiento del plazo establecido en el artículo 2 de la Resolución ENRE N° 407/2023, sin que se hubiera registrado presentación de planteo de oposición, fundado en los términos allí dispuestos, corresponde otorgar el CCyNP para Ampliación a la Capacidad de Transporte Existente tratada, que consiste en la construcción de la nueva LAT de 132 kV 25 de Mayo - Nueve de Julio y las ampliaciones de la ET Nueve de Julio y de la futura ET 25 de Mayo.

Que se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 y 6 de la Resolución ENRE N° 407/2023.

Que se ha emitido el correspondiente dictamen jurídico, conforme lo requerido por el inciso d) del artículo 7 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549.

Que el ENRE resulta competente para el dictado de la presente resolución, en virtud de lo dispuesto en los artículos 11 y 56 incisos a), k) y s) de la Ley N° 24.065.

Que el Interventor del ENRE se encuentra facultado para el dictado de este acto, en virtud de lo dispuesto en los incisos a) y g) del artículo 63 de la Ley N° 24.065, en el título III de la Ley N° 27.541, en el Decreto N° 277 de fecha 16 de marzo de 2020, en el artículo 12 del Decreto N° 1020 de fecha 16 de diciembre de 2020, en el artículo 1 del Decreto N° 871 de fecha 23 de diciembre de 2021, en el artículo 3 del Decreto N° 572 de fecha 1 de septiembre de 2022 y en el artículo 2 del Decreto N° 815 de fecha 6 de diciembre de 2022.

Por ello,

EL INTERVENTOR DEL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Otorgar el Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública (CCyNP) solicitado por la EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSBA S.A.), a requerimiento de la COOPERATIVA ELÉCTRICA Y SERVICIOS MARIANO MORENO (CEyS), para la obra consistente en la nueva Línea de Alta Tensión (LAT) de 132 kV 25 de Mayo - Nueve de Julio y las ampliaciones de la Estación Transformadora (ET) Nueve de Julio, bajo jurisdicción de TRANSBA S.A., y de la futura ET 25 de Mayo, bajo jurisdicción de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN

TRANSENER SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSENER S.A.).

ARTÍCULO 2.- Establecer que las empresas involucradas deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 y 6 de la Resolución del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE) N° 407 de fecha 17 de mayo de 2023.

ARTICULO 3.- Notificar a CEyS, a TRANSBA S.A., a TRANSENER S.A., a la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CMMESA) y al ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (OCEBA).

ARTÍCULO 4.- Regístrese, comuníquese, publíquese en extracto, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

ACTA 1855

Digitally signed by MARTELLO Walter Domingo
Date: 2023.06.16 19:32:22 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Walter Domingo Martello
Interventor
Ente Nacional Regulador de la Electricidad



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Nota

Número:

Referencia: EX-2020-89044583-APN-SD#ENRE - CCyNP - TRANSBA S.A. - CEyS -Línea de Alta Tensión (LAT) de 132 kV 25 de Mayo - Nueve de Julio y las ampliaciones de la Estación Transformadora (ET) Nueve de Julio

A: CEyS (Mendoza 390 (6500) 9 de Julio - Bs. As.), CAMMESA (Av. Eduardo Madero 942 1º piso (1106) CABA), OCEBA (Calle 49 N° 687 (1900) La Plata),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente se remite copia de la RESOL-2023-469-APN-ENRE#MEC a efectos de su notificación. Queda Usted notificado.

Sin otro particular saluda atte.